

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

1.- Fundamentación

Se define la salud mental como “un estado de adecuado funcionamiento de las capacidades mentales que se pone de manifiesto en la realización de actividades productivas, relaciones completas con los demás y capacidad para adaptarse o cambiar e incluso poder afrontar satisfactoriamente la adversidad” (U.S. Department of Health and Human Services, 1999). En consecuencia, se trata de algo indispensable para el bienestar personal, familiar y las relaciones interpersonales, así como para poder contribuir a la comunidad.

Los trastornos de salud mental abarcan un gran número de patologías de alta prevalencia, algunas de ellas de curso crónico, que frecuentemente suponen una enorme carga para el individuo, la familia, el sistema sanitario y la propia sociedad. Los trastornos mentales de larga duración se asocian, a menudo, con distintos grados de discapacidad.

Debido a la importancia del problema y a las posibilidades reales de actuación en este ámbito, las enfermedades mentales constituyen una prioridad estratégica para todos los sistemas tanto sanitarios como sociales.

Las necesidades de las personas con enfermedad mental no solo se abordan desde el ámbito sanitario-psiquiátrico, sino que también se expresan en dimensiones psicológicas y sociales. Muchas de las personas que sufren enfermedades tienen dificultades para desarrollar un funcionamiento psicosocial autónomo y están en mayor riesgo de situaciones de desventaja social.

Por todo esto, se hace imprescindible a la hora de organizar una adecuada atención comunitaria de esta población, atender además de su problemática clínico-psiquiátrica, sus diferentes dificultades psicológicas y necesidades sociales con el fin de evitar situaciones de deterioro y marginación y de procurar posibilidades y oportunidades efectivas de rehabilitación e integración social normalizada en la comunidad.

Resulta evidente la necesidad de articular un sistema de recursos y servicios comunitarios para procurar una atención, adecuada e integral, a la población con enfermedad mental.

Este programa de información, orientación y asesoramiento promueve organizar a nivel local una red coordinada de servicios, recursos, programas y profesionales para ayudar a las personas con trastorno mental grave y prolongado en la cobertura de sus diferentes necesidades y en el desarrollo de sus potencialidades, evitando que sean innecesariamente aislados o excluidos de la comunidad.

- MEMORIA 2015 -

Este programa exige la planificación, organización y coordinación de un abanico de servicios de rehabilitación y soporte social necesarios para ayudar a las personas con enfermedad mental a mantenerse y funcionar en la comunidad del modo más integrado y autónomo posible. Un enfoque integrado de la atención en salud mental que tenga en cuenta los tres niveles de prevención, atención y rehabilitación, desde un modelo de atención multidimensional (biológico-psicológico-social). Desde este nivel se programa el plan individual de cada usuario, conforme a los objetivos de recuperación y rehabilitación, así como de calidad de vida tanto para los afectados como para sus familias.

Ámbitos de intervención.

- Identificación, detección y captación de la población con enfermedad mental.
- Información, tramitación sobre recursos, prestaciones de tipo sociosanitario.
- Apoyo social
- Intervención en situaciones de emergencia, crisis y urgencia tanto sanitaria como situaciones de urgencia social.
- Información y apoyo a las familias
- Rehabilitación laboral y apoyo a la inserción en el mercado de trabajo.
- Dar respuesta a espacios de ocio y tiempo libre.
- Protección legal y defensa de sus derechos.
- Seguimiento y tratamiento individualizado.
- Psicoeducación

Todos estos ámbitos de actuación son desarrollados por programas específicos de atención.

2.- Objetivos

- Favorecer el mantenimiento en el entorno comunitario de las personas con enfermedad mental.
- Favorecer la autonomía y la adhesión terapéutica de las personas con enfermedad mental.
- Informar, asesorar y orientar a las personas con enfermedad mental y a sus familias.
- Potenciar su integración social en el entorno comunitario
- Evitar la marginalización e institucionalización de aquellos que viven en la comunidad.
- Informar, orientar y apoyar a los profesionales que trabajan en los servicios generales y que trabajan con personas con enfermedad mental.
- Planificar, organizar y coordinar los servicios que la Asociación tiene puestos en marcha.
- Organizar nuevos servicios en función de las necesidades detectadas.
- Poner en conocimiento de las instituciones públicas la situación de las personas con enfermedad mental.
- Canalización de quejas.

3. Contenido del programa

3.1.- ACOGIDA

- **Objeto:** Atención a personas que acuden por primera vez a la Asociación y con las que se hace un trabajo específico de análisis de situación, valoración, evaluación y diagnóstico psicosocial.
- **Actuaciones:** La acogida conlleva actuaciones específicas dirigidas a la familia y a la persona con enfermedad mental:
 - Información sobre la Asociación.
 - Información sobre los recursos comunitarios existentes.
 - Coordinación con profesionales que derivan a la persona enferma o a la familia a la Asociación (de Centros y Recursos Sanitarios, de Centros y Recursos Sociales, de CEAS, de otras Asociaciones o de nuestra Asociación)
 - Coordinación con profesionales que han llevado el tratamiento de esa persona.
 - Elaboración de un plan individualizado de intervención.
 - Valoración y derivación a servicios y programas de la Asociación.
- **Temporalización:** De Enero a Diciembre. Horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 a 19,30 de lunes a jueves.
- **Destinatarios:** Personas con trastorno mental de tipo psicótico y/o trastorno mental de larga evolución y familiares de éstos.
- **Número de participantes: 34 personas en total.** 28 usuarios nuevos se han incorporado a centros y servicios de la asociación y 6 familias.

3.2.- INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

- **Objeto:** Ofrecer una información adecuada a usuarios, familiares, profesionales o cualquier persona demandante de información a la asociación sobre trastornos mentales de tipo psicótico y discapacidad por enfermedad mental en general para favorecer el conocimiento de esta problemática en la sociedad así como los recursos que ofrece la comunidad. Asesoramiento.

- MEMORIA 2015 -

➤ **Actuaciones:**

- Información sobre la enfermedad mental.
- Orientación sobre pautas elementales en cuanto al tratamiento.
- Tramitación y canalización de quejas.
- Información sobre recursos de Salud Mental, acceso a éstos.
- Tramitación y acompañamiento en ingresos involuntarios en la unidad de agudos.
- Informaciones puntuales de profesionales.
- Tramitación de prestaciones, solicitud de certificados de discapacidad.
- Asesoramiento individualizado en cuanto al manejo de la enfermedad.
- Apoyo individualizado puntual a personas con enfermedad mental
- Información sobre la ley de dependencia y ayuda en la tramitación.
- Información sobre prestaciones sociales.
- Información y asesoramiento a familias.
- Intervención en crisis.
- Valoración y derivación a CEAS.
- Valoración y derivación a Salud Mental
- Valoración y derivación a atención sociosanitaria
- Valoración y derivación a recursos comunitarios

- **Temporalización:** De Enero a Diciembre. Horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 a 19:30 de lunes a jueves.

- **Destinatarios:** Personas con enfermedad mental, familias, profesionales que trabajan con personas con enfermedad mental, así como alumnos que desean formación sobre enfermedad mental.

- **Número de participantes: 96 personas en total.** 68 personas con trastorno mental y 28 familias han recibido información.

3.3.- GESTIÓN DE LA ENTIDAD

- **Objeto:** la gestión y organización de la entidad, permite estabilizar el funcionamiento normalizado de las entidades, dotando de infraestructuras y personal técnico y/o de gestión que preste los servicios con horarios regulares de apertura, facilitando la atención a los usuarios, e impulsa y dinamiza la gestión de la entidad y promueva la calidad de los programas.

➤ **Actuaciones:**

- Gestión de programas y subvenciones
- Reuniones con responsables de instituciones (Ayuntamiento, Federación, Diputación, Junta de Castilla y León, Consejo Penitenciario, Entidades privadas)
- Gestión de la calidad
- Formación a trabajadores
- Mantenimiento e incremento de la base asociativa.

- MEMORIA 2015 -

- Desarrollo de buenas prácticas
- **Temporalización:** De Enero a Diciembre. Horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 16:30 a 19:30 horas de lunes a jueves.
- **Destinatarios:** Profesionales de diferentes ámbitos de intervención que trabajan con personas con enfermedad mental.

4.- Demanda y participación

a) Criterios de acceso al programa

Cualquier persona/ familiar/ profesional que desee información, orientación y asesoramiento sobre problemas de salud mental de tipo psicótico.

b) Entidades derivadoras. Procedencia de los usuarios/as (hace referencia a usuarios/as y familiares de nueva incorporación)

Centros sanitarios (Centros de Salud Mental, Centros de Salud, Hospital de día, Unidad de agudos, Hospital Fuentebermeja)	78 personas derivadas	60%
Organizaciones sociales (Cáritas, Cruz Roja, Asoc. de Sordos, Aclad, Proyecto Hombre)	14 personas derivadas.	11%
Centros de Acción Social	26 personas derivadas	20%
Personas que han acudido por iniciativa propia	12 personas.	9%

En este año 2015 la derivación de Salud Mental ha crecido, sobre todo de los dispositivos de Rehabilitación (Estancia Media).

c) Características de los usuarios

Familiares	34
Personas con enfermedad mental	96

Servicios demandados

- Programa de Atención personal y vida autónoma
- Programa de promoción familiar.
- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento
- Programa de Centro Ocupacional
- Servicio de Piso de Acogida
- Servicio de Centro de Actividades
- Programa de Rehabilitación Psicosocial

- MEMORIA 2015 -

- Programa de Inserción Laboral

En cuanto al sexo

Personas con discapacidad por enfermedad mental:

Hombres	65	67.70%
Mujeres	31	32.30%

Familiares:

Hombres	5	14.70%
Mujeres	29	85.30%

En cuanto a la Edad

Personas con discapacidad por enfermedad mental:

Entre 30 y 45 años	85	88.54%
Más de 45 años	11	11.46%

Familiares:

Entre 30 y 45 años	6	17.64%
Más de 45 años	28	82.36%

**En cuanto al diagnóstico de las personas con discapacidad por
enfermedad mental**

Esquizofrenia	44	45.83%
Trastorno bipolar	17	17.70%
Trastorno obsesivo-compulsivo	5	5.21%
Trastorno de personalidad	22	22.92%
Diagnóstico provisional o sin diagnosticar	8	8.34%

En cuanto al grado de discapacidad:

-33%	10	10.42%
33%- 49%	18	18.75%
+65%	68	70.83%

- MEMORIA 2015 -

Datos cuantitativos

DENOMINACION DEL PROGRAMA	Nº TOTAL USUARIOS 2014	Nº TOTAL DE USUARIOS 2015
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	114	130

5.- Evaluación de Resultados

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar, orientar y apoyar a los profesionales que trabajan en los servicios generales y que trabajan con personas con enfermedad mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de consultas telefónicas realizadas. ▪ Nº de entrevistas mantenidas con diferentes profesionales e instituciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 49 entrevistas mantenidas con Salud Mental, Comisión Sociosanitaria, Servicios Sociales, CEAS, Institutos, Educación de adultos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar, asesorar y orientar a las personas con enfermedad mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas nuevas con enfermedad mental que han acudido a la asociación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 41 personas nuevas se han informado de diferentes temas en relación a la salud mental y los recursos durante el año.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar nuevos servicios y programas en función de las necesidades de las personas con enfermedad mental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de servicios y programas nuevos puestos en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de los servicios y programas que la Entidad ofrece
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar, orientar y asesorar a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de familias nuevas que han solicitado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 34 familias han solicitado información

- MEMORIA 2015 -

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACION	RESULTADOS OBTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar, organizar y coordinar los servicios que la Asociación tiene puestos en marcha. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas que acuden a cada uno de los servicios de la asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 94 usuarios acuden a los recursos de la Asociación. ▪ 45 familias acuden a los recursos de la Asociación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciar su integración social en el entorno comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de personas que viven con su familia o en su vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 70% mantiene la vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evitar la marginalización e institucionalización de aquellos que viven en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de personas que usan más los recursos comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 80% utiliza los recursos de su comunidad.

6.- Valoración

El número de personas que acuden a informarse por primera vez sobre diversos aspectos de la enfermedad mental, así como buscando orientación y consejo sobre dispositivos y recursos que permiten el bienestar y la mejora de la persona con enfermedad mental y el descanso y bienestar de las familias, continúa con la línea marcada en el pasado año. Son muchas las personas que acuden en busca de información, asesoramiento, apoyo y para realizar actividades. La consolidación de la Asociación como referente para las personas que tienen trastorno mental grave se mantiene. Las derivaciones desde los distintos dispositivos tanto sanitarios como sociales continúan estableciéndose y sube el número de derivaciones desde Salud mental, fundamentalmente desde los dispositivos de Rehabilitación, aunque también desde los Centros de Salud mental; el resultado del aumento de reuniones con los equipos y de coordinación con la dirección y los profesionales de Salud mental.

La coordinación con otras Asociaciones también es importante, y la coordinación que se establece entre nosotros a nivel de usuario (Proyecto Hombre, Caritas, Equipos de Promoción de la Autonomía personal, Driada, Comité Antisida, Aransbur...), representa una buena parte también de los usuarios atendidos.

La coordinación con los CEAS tanto a nivel local como de la zona rural continúa siendo buena, siendo frecuentes sus derivaciones y la coordinación con estos profesionales para el abordaje de los casos.